



**Alcaldía
de Itagüí**

INFORME SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS

**PROGRAMA: 36 SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES, UNA MAYOR
OPORTUNIDAD PARA LA VIDA**

**SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA**

SEMESTRE II 2024

ITAGÜÍ




www.itagui.gov.co

NIT. 890.980.093-8 · PBX: 373 76 76 · Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 · Itagüí - Colombia

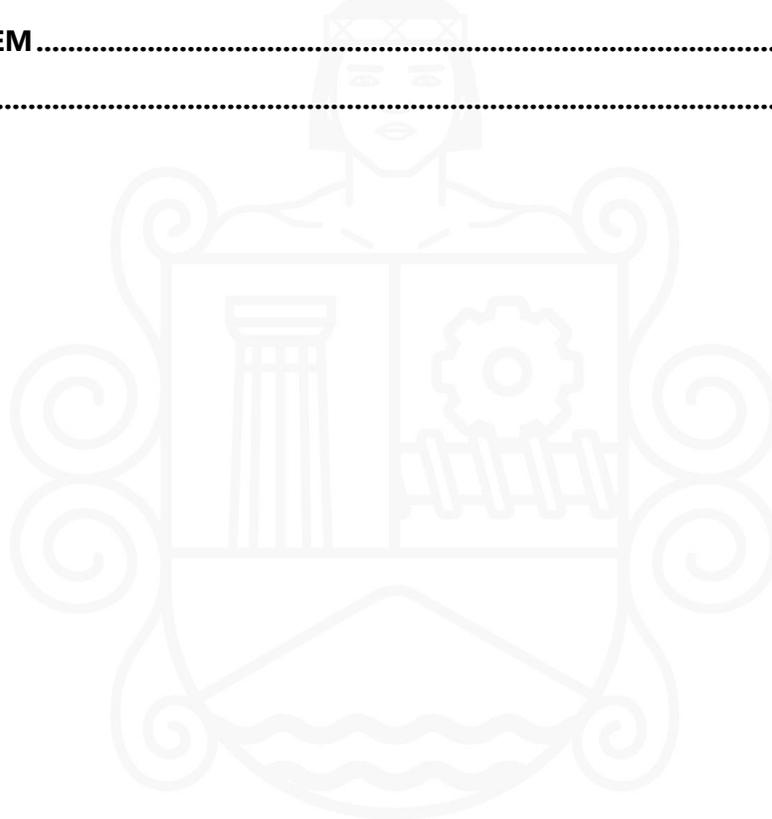


SC-CER314190



Tabla de contenido

Introducción	3
Objetivo	4
Misión	4
Visión.....	4
Estructura y actores del SEM	4
Estadísticas SEM	5
Conclusiones.....	12





Introducción

La Ley 1122 de 2007 establece que la salud pública en Colombia está constituida por un conjunto de políticas integradas, dirigidas tanto a nivel individual como colectivo, y que se reflejan en los indicadores de calidad de vida y bienestar. La prestación de servicios de salud se rige por esta ley y sus decretos, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios.

El Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el Plan Decenal de Salud Pública mediante la Resolución 1841 de 2013. Este plan, aún vigente, incluye la dimensión de "Salud pública en emergencias y desastres", que busca proteger a individuos y comunidades ante emergencias que impacten la salud pública, reduciendo efectos negativos a través de la gestión integral del riesgo.

El 14 de junio de 2022, el Ministerio expidió la Resolución 1035, adoptando el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, que incluye capítulos específicos para comunidades indígenas, víctimas del conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población afrocolombiana. La implementación de este plan requiere la coordinación de actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), otros sectores y la comunidad, y se desarrollará en cinco etapas, actualmente en la fase de implementación operativa desde 2024.

El Acuerdo 08 de junio 11 de 2020 adopta el Plan de Desarrollo "Itagüí ciudad de oportunidades 2020 – 2023". En su artículo 99, establece el programa "Salud en emergencias y desastres", que busca fortalecer acciones para la protección integral ante emergencias, contribuyendo a la seguridad sanitaria de Itagüí, Antioquia y el país. La OMS, mediante el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de 2005, busca mejorar la respuesta global ante emergencias de salud pública.

El Plan de Desarrollo de Itagüí incluye la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias y Desastres en salud pública, promoviendo la participación comunitaria y fortaleciendo el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) como eje fundamental para mejorar la oportunidad y acceso a servicios de salud en situaciones de emergencia.





Alcaldía de Itagüí

Objetivo

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM), según la Resolución 926 de 2017, es un modelo integrado que coordina a los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Su objetivo es garantizar una respuesta oportuna a víctimas de enfermedades, accidentes de tránsito, traumatismos o paros cardiorrespiratorios que requieran atención médica urgente.

Comprende, entre otros, los mecanismos para notificar las emergencias médicas, la actuación del primer respondiente, el trabajo de los centros reguladores de urgencias y emergencias en la gestión de solicitudes, la prestación de servicios pre hospitalarios y de urgencias, las modalidades de transporte básico y medicalizado, la atención hospitalaria, los programas educacionales y los procesos de vigilancia.

El SEM se encarga de atender, clasificar y registrar todas las llamadas o solicitudes recibidas, asegurando la coordinación con el número único de emergencias (604) 4445918 del municipio de Itagüí. Este registro permite el despacho adecuado de recursos para atender todas las incidencias en la jurisdicción del municipio.

Misión

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM), es un modelo general integrado, que busca garantizar la respuesta oportuna y pertinente a las personas víctimas de urgencias, emergencias médicas y desastres del municipio de Itagüí, determinando la prioridad de la atención, el nivel de complejidad y brindar apoyo por medio de teleasistencia.

Visión

El Sistema de Emergencias Médica (SEM), pretende ser reconocido como un servicio de excelencia en atención prehospitalaria del Municipio de Itagüí, ofreciendo capacitación para que sus habitantes se conviertan en el primer respondiente ante una emergencia.

Estructura y actores del SEM

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) coordina y gestiona la respuesta en salud necesaria para situaciones de urgencia, emergencia o desastre, ya sea reportadas por





Alcaldía de Itagüí

la comunidad o por las autoridades. El equipo asistencial del SEM está compuesto por un profesional en medicina, disponible al menos 12 horas al día, siete días a la semana, y dos tecnólogos o técnicos en atención prehospitalaria, quienes están disponibles las 24 horas del día, todos los días de la semana. Este equipo se encarga de registrar las incidencias con fines estadísticos y de seguimiento. Los pacientes atendidos por el SEM son trasladados a la institución adecuada según su condición de salud, asegurando la atención oportuna.

El SEM, ubicado en la Central de Bomberos, proporciona atención prehospitalaria y traslado de pacientes de la Población Pobre No Asegurada de la Ciudad de Itagüí desde el lugar del incidente. Para ello, utiliza un sistema de georreferenciación y comunicación a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE) y sigue los procedimientos de triage necesarios para clasificar a los pacientes según la gravedad y complejidad del servicio de salud requerido. Los demás pacientes son atendidos y trasladados bajo las mismas condiciones, con el cargo correspondiente a la entidad responsable del pago. La Central de Bomberos, fundada en noviembre de 1997 como una institución de naturaleza privada otorgada por la Gobernación de Antioquia, forma parte del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y de la Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos de Colombia. El SEM cuenta con 16 vehículos y un equipo humano de aproximadamente 80 personas.

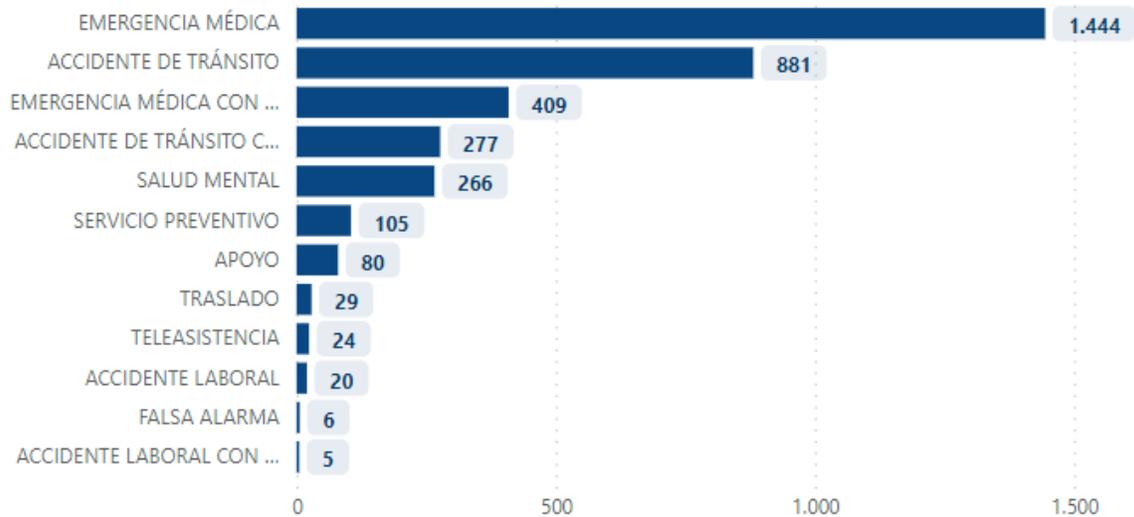
Estadísticas SEM

En el primer semestre de 2024 se han registrado 3.546 incidencias atendidas por el equipo asistencial del SEM, donde las emergencias médicas ocuparon el primer lugar con 1.444 casos, donde se atendió la comunidad proporcionando una respuesta rápida y eficaz a las emergencias médicas, con el objetivo de salvar vidas y minimizar el impacto de las situaciones críticas en la salud de la comunidad. En segundo lugar, se ubican los accidentes de tránsito con 881 eventos ocurridos en la vía pública, dejando daños materiales, lesiones personales e incluso pérdida de vidas. En tercer lugar, se recibieron 409 llamadas de ciudadanos con emergencias médicas pero que tuvieron resolución individual.



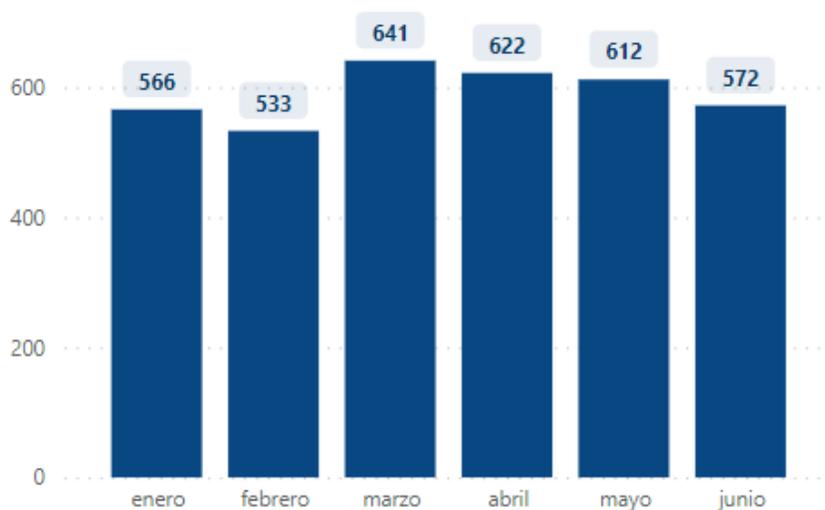


Número de incidencias por tipo de emergencia



El mes que más se presentaron incidencias fue en el mes de marzo con 641 incidencias y un promedio de 19 incidencias por día durante el primer semestre, un máximo de 32 y un mínimo de 8 incidencias en un día. El promedio de tiempo de respuesta entre la hora de ingreso de la llamada y la hora de llegada al lugar es de 14.5 minutos

Número de incidencias por mes



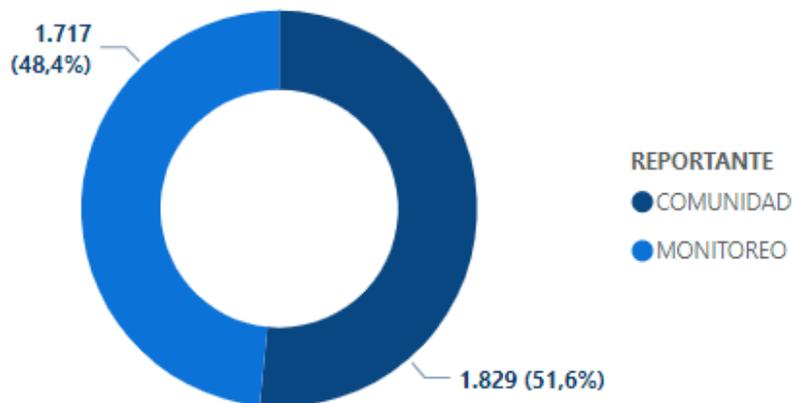


Alcaldía de Itagüí



Los casos atendidos por el Sistema de Emergencias Médicas, inician con la llamada a la central por algún ciudadano que presenta una urgencia vital o desde la central de monitoreo del municipio de Itagüí que identificó un ciudadano en peligro y que requiere atención prehospitalaria de manera prioritaria. De acuerdo a los registros del 2024, 1.717 llamadas fueron reportadas por el equipo de monitoreo, mientras que 7.829 llamadas fueron realizadas por la comunidad en general. Esto se da por el posicionamiento que ha tenido la línea telefónica en el territorio, lo que asegura que el SEM se encuentre alerta y preparado para responder rápidamente a cualquier situación donde esté en peligro la vida de un ciudadano.

Número de incidencias por tipo de reportante



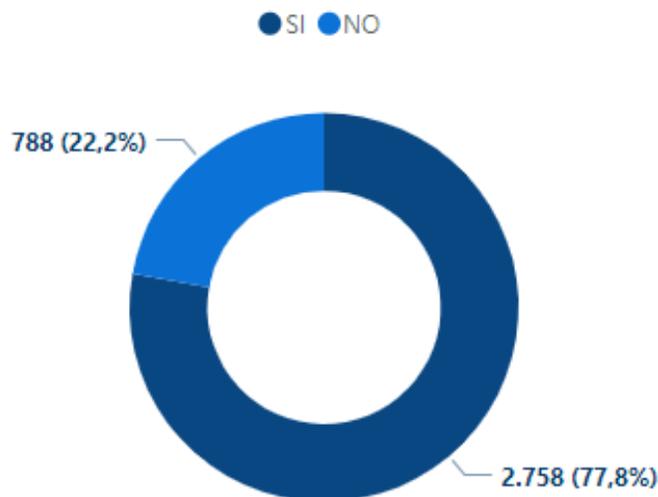
No todas las llamadas telefónicas recibidas en el SEM, requieren el traslado de una ambulancia para atender las emergencias médicas identificadas por los diferentes





actores, sin embargo siempre se brinda una asesoría telefónica para que la comunidad tenga claro cómo debe manejar las situaciones donde no son una urgencia vital, o si se identifica que es posible que los ciudadanos hagan el traslado por sus propios medios a centros asistenciales, ya que este recurso es exclusivo para las situaciones donde la vida corre peligro. A los ciudadanos siempre se les hace la aclaración que las ambulancias son enviadas en emergencias médicas cuando se necesita atención médica urgente y transporte seguro de pacientes, ya sea en situaciones de lesiones graves, emergencias médicas vitales. En este sentido, se identificó que en 2.758 casos fue necesario el desplazamiento de la ambulancia hacia el lugar de la emergencia, mientras que en 788 casos la emergencia se solucionó desde la llamada telefónica.

Número de incidencias donde se requirió ambulancia



De acuerdo a los registros obtenidos para el primer semestre de 2024, la mayor cantidad de casos atendidos corresponde al sexo masculino, representando casi la mitad del total de casos (49.6%), donde históricamente y basado en tendencias y datos históricos, es común encontrar que los hombres tienden a estar más involucrados en actividades de alto riesgo, lo que incrementa las probabilidades de sufrir lesiones o accidentes que requieren atención médica urgente. Además, los hombres suelen acudir menos a consultas preventivas o chequeos médicos, lo que también podría influir en la necesidad de atención médica en situaciones de emergencia.

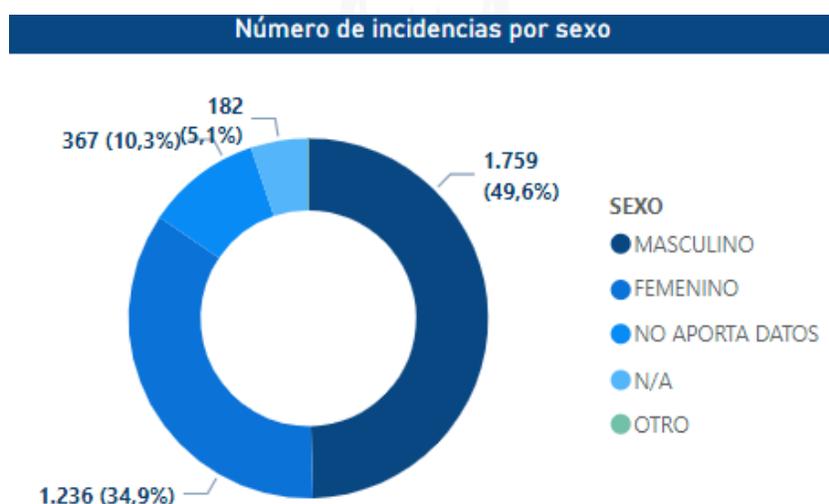




Alcaldía de Itagüí

Por otro lado, las mujeres históricamente han utilizado los servicios de salud con mayor frecuencia para la prevención de enfermedades, lo que podría explicar que los casos del sexo femenino son considerablemente menores que los del sexo masculino, representando el 34.9% del total, hay menos casos de emergencias graves entre ellas, aunque no siempre es así.

En un porcentaje significativo de los casos (15.5%) no se especifica el sexo o no se aporta información suficiente. Esto podría indicar problemas en la recolección de datos o en la categorización de información.

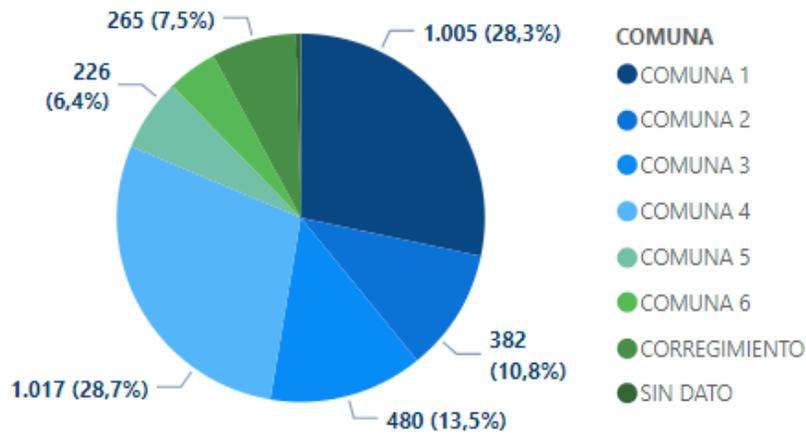


Las comunas 1 y 4 son las que presentan el mayor número de casos en general, con más de 1.000 incidentes reportados en cada una. Los casos con Emergencia Médica es el tipo de incidente predominante en todas las comunas, seguido por los Accidentes de Tránsito. Y en cuanto a los casos por Salud Mental, es un área de atención relevante, con un número considerable de casos, especialmente en las comunas 1, 3, 4 y en el corregimiento.

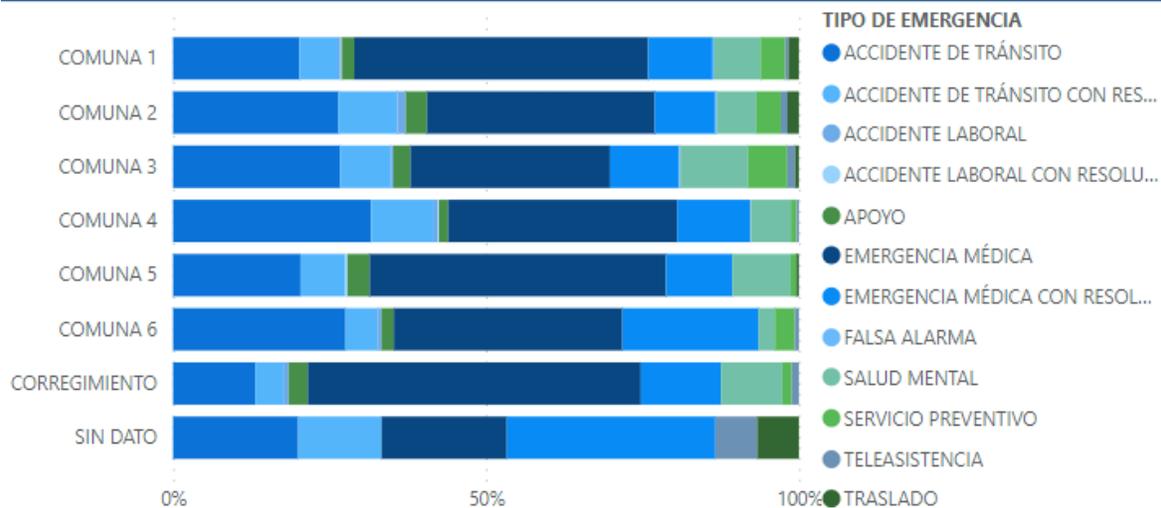




Número de incidencias por comuna



Número de incidencias por tipo de emergencia y comuna



En cuanto a los 10 primeros diagnósticos que más se presentaron para el primer semestre, según la categoría a la que pertenecen en la CIE-10, son:

1. Accidente de tipo de vehículo no especificado (995 incidencias): Esta categoría representa la mayor cantidad de incidencias, lo que indica que los accidentes de tránsito, aunque no se especifique el tipo de vehículo involucrado, son una causa significativa de emergencias médicas atendidas, lo que puede sugerir la necesidad de realizar intervenciones en seguridad vial y campañas de educación sobre conducción segura.





2. **Otra atención médica (681 incidencias):** Esta categoría abarca una amplia cantidad de situaciones que no entran en categorías diagnósticas específicas y su alta frecuencia podría indicar diversidad de condiciones médicas que requieren atención urgente, donde una categorización más detallada podría favorecer para mejorar la gestión y respuesta.
3. **Trastorno mental no especificado (255 incidencias):** Las incidencias relacionadas con trastornos mentales no especificados destacan la importancia de la salud mental en las emergencias médicas. La falta de especificidad en los diagnósticos podría indicar, entre otros, la necesidad de mayor capacitación para el personal en la identificación y manejo de estas condiciones.
4. **Convulsiones no clasificadas en otra parte (147 incidencias):** Las convulsiones son un motivo común de emergencia y su frecuencia resalta la importancia de la atención adecuada y oportuna para estos episodios convulsivos. Esto podría requerir un enfoque especializado para mejorar la respuesta y los resultados.
5. **Síncope y colapso (126 incidencias):** Los casos de síncope y colapso también representan una cantidad significativa de las emergencias atendidas. Estas situaciones, que frecuentemente son repentinas e inesperadas, requieren de una rápida evaluación y manejo para evitar complicaciones graves.
6. **Herida de la cabeza (113 incidencias):** Las heridas en la cabeza son preocupantes debido al riesgo de daño cerebral. La frecuencia de estos casos resalta la necesidad de precauciones en actividades cotidianas y una respuesta rápida para minimizar las secuelas.
7. **Anormalidades de la respiración (91 incidencias):** Los problemas respiratorios son críticos y su alta incidencia muestra la importancia de que el personal cuente con la capacidad en soporte vital básico y avanzado para el manejo efectivo de estas emergencias.
8. **Dolor de garganta y en el pecho (80 incidencias):** Este síntoma puede estar relacionado con afecciones graves, como enfermedades cardíacas o respiratorias, donde se requiere de una evaluación rápida para descartar emergencias potencialmente mortales.





9. **Mareo y desvanecimiento (75 incidencias):** Estos síntomas pueden ser indicadores de una variedad de condiciones latentes, desde problemas cardiovasculares hasta deshidratación, donde una atención adecuada es esencial para evitar complicaciones.

10. **Traumatismo superficial de la pierna (58 incidencias):** este tipo de lesión aún representa una parte considerable de las emergencias atendidas, destacándose la necesidad de atención prehospitalaria de los APH para heridas y traumas.

CATEGORÍA DX CIE-10	NÚMERO INCIDENCIAS
ACCIDENTE DE TIPO DE VEHÍCULO NO ESPECIFICADO	995
OTRA ATENCIÓN MÉDICA	681
TRASTORNO MENTAL NO ESPECIFICADO	255
CONVULSIONES NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	147
SÍNCOPE Y COLAPSO	126
HERIDA DE LA CABEZA	113
ANORMALIDADES DE LA RESPIRACIÓN	91
DOLOR DE GARGANTA Y EN EL PECHO	80
MAREO Y DESVANECIMIENTO	75
TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA PIERNA	58

Conclusiones

El Sistema de Emergencias Médicas (SEM) es fundamental para la seguridad y salud pública del Municipio de Itagüí debido a su rol esencial en la prestación de atención médica inmediata y de calidad en situaciones de urgencia, emergencia o desastre.

El SEM está diseñado para ofrecer una respuesta rápida ante emergencias médicas, lo cual es crucial para salvar vidas y minimizar el impacto de las lesiones o enfermedades. Su capacidad de movilización inmediata y su disposición las 24 horas del día aseguran que los ciudadanos reciban atención oportuna, reduciendo la mortalidad y morbilidad en situaciones críticas.

Por otro lado, el SEM no solo atiende a la población urbana, sino que también extiende sus servicios a zonas rurales y al corregimiento, procurando que la gran mayoría de los ciudadanos tengan acceso a atención médica de emergencia, independientemente de su ubicación. Esto es de vital importancia en un municipio



Alcaldía de Itagüí

con una zona rural amplia, y donde la distancia en el recorrido al centro urbano podría ser un obstáculo en la atención médica.

Al proporcionar atención prehospitalaria en el lugar del incidente, el SEM reduce significativamente el tiempo entre la ocurrencia de una emergencia y la intervención médica. Esto es crucial en condiciones donde cada minuto cuenta, como en infartos, accidentes de tránsito, y traumas severos.

Además de las emergencias físicas, el SEM también responde a situaciones de salud mental, que requieren una intervención inmediata para prevenir daños mayores. En un contexto donde la salud mental es cada vez más reconocida como un componente crítico de la salud pública, la intervención temprana del SEM es esencial para manejar crisis y proporcionar un puente hacia el tratamiento adecuado.

Aunque su función principal es la respuesta a emergencias, el SEM también juega un rol preventivo al registrar y analizar los incidentes. Estos datos permiten identificar patrones y áreas de riesgo, lo que puede guiar las políticas públicas en materia de seguridad vial, prevención de accidentes laborales, y promoción de la salud, entre otros.

Al estar localizado en la Central de Bomberos, el SEM forma parte de un sistema integrado de respuesta a emergencias que optimiza los recursos disponibles y asegura una atención coordinada en situaciones complejas, como desastres naturales o accidentes masivos.

El SEM es especialmente crucial para la Población Pobre No Asegurada, proporcionando atención y traslado sin costo directo para los pacientes. Esto asegura que las personas en situación de vulnerabilidad económica también tengan acceso a servicios de emergencia, contribuyendo a la equidad en salud en el municipio.

En conclusión, el SEM es un pilar fundamental en la protección de la salud y seguridad de la comunidad de Itagüí. Su capacidad para brindar atención médica inmediata, su cobertura integral, y su rol en la prevención y educación lo convierten en un recurso indispensable para mejorar la calidad de vida y la seguridad de los habitantes del municipio.

